

Por qué es fundamental que cualquier empresa tenga un **buen plan de igualdad**



Las compañías de más de 250 empleados lo deben tener obligatoriamente, es determinante para la adjudicación de concursos públicos, y las pequeñas y medianas empresas se pueden beneficiar de una subvención. ¡Conozca todos los detalles!

La sociedad está evolucionando y con ella, las empresas. Los planes de igualdad ya no son una opción, sino un compromiso que toda compañía debe adoptar, en algunos casos obligatoriamente.

Según la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres un plan de igualdad es «un conjunto ordenado de medidas que se adoptan después de un diagnóstico que se realiza en la empresa y que deben ir enfocadas a eliminar las discriminaciones entre hombres y mujeres que se puedan dar».

Pero, ¿qué efectos reales tiene esto en las empresas?

- Tenerlo será valorable dentro de los criterios adicionales en los concursos públicos, y en algunos casos hasta obligatorio.
- Si la empresa cuenta con más de 250 empleados en plantilla tener este plan es obligatorio.
- En el caso de que la organización tenga entre 30 y 250 personas, esta se puede beneficiar de una subvención del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades... ¡Solo hasta el 23 de mayo!

En Auren somos expertos en Planes de Igualdad y podemos ayudar en cualquiera de estos tres puntos.